



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL QUE OPERA EN EL ARCHIVO
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de Oficina de Trabajo Documental y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL - GGR

N° **350** -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, **01 JUN 2007**

Visto el Oficio No. 013-PCEAN-APEC2008/LAGR de la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2008. y el Informe No.007-2007/GGRR-CALLAO-GAS/ACZ de fecha 18 de mayo del 2007 del Gabinete de Asesores:

CONSIDERANDO:

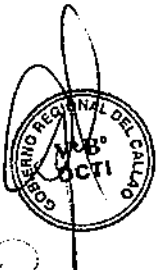
Que, el Gobierno Regional del Callao, conforme al artículo 4º. de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley No.27867, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, los Gobiernos Regionales tienen como uno de sus principios rectores la competitividad, para lo cual promueve un entorno de innovación, impulsan alianzas y acuerdos entre los sectores públicos y privados, y entre otras acciones facilitan el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación;

Que, la condición del Perú, sede de la reunión APEC en el año 2008, constituye una oportunidad única para que el sector público, en estrecha coordinación con el sector privado, muestren los atractivos turísticos y potencialidades de cada región, y ofrezcan sus servicios a un público exigente, compuesto por jefes de Estado, funcionarios públicos de alto nivel y los representantes de las compañías más importantes de la Cuenca del Pacífico;

Que, dada la importancia y ubicación estratégica del Gobierno Regional del Callao, al contar con el Puerto más importante del país, se ha considerado desarrollar eventos descentralizados del APEC 2008, lo cual representará una oportunidad propicia para el fomento de las inversiones y el desarrollo económico de la región;

Que, dentro de este marco de oportunidades de desarrollo es necesario conformar una Comisión APEC-2008 del Gobierno Regional del Callao, que se encargará de brindar apoyo a la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de





350

Alto Nivel APEC 2008, en los eventos a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el numeral 7º. del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional No.072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional No.004-2006-REGION-CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

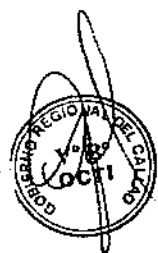
Crease la Comisión APEC-2008 del Gobierno Regional del Callao, encargada de brindar apoyo y colaboración en la organización de los eventos descentralizados a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao, con motivo del Foro APEC 2008.

ARTICULO SEGUNDO

La Comisión referida en el artículo primero, será integrada por:

- 1.- Sra. Gioconda Tripi Morales
Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional
- 2.- Dr. Daniel Casella D" Alascio
Jefe del Gabinete de Asesores del Gobierno Regional del Callao
- 3.- Sr. Antonio Baca Mahuad
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO